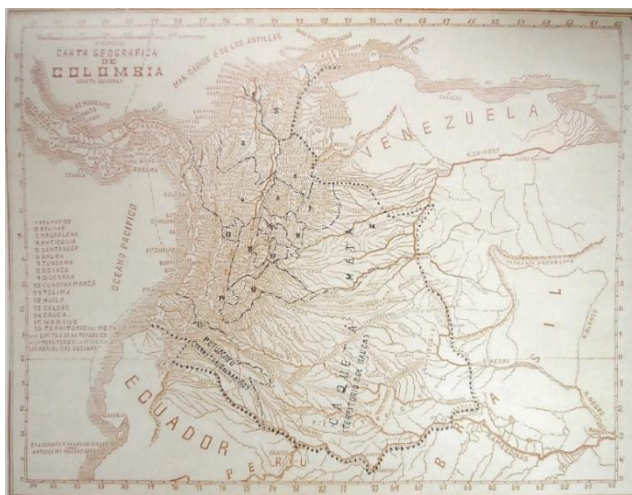


El departamento de Nariño: una cristalización de sueños en el Sur a finales del siglo XIX

Por César Alberto Torres Quijano¹
Academia Nariñense de Historia, Colombia



Fotografía 1. Carta geográfica de Colombia

Fuente: José Agustín Blanco Barros, *Atlas Histórico Geográfico Colombia*. Archivo General de la Nación y Editorial Norma, 1992.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX entre los vaivenes de la compleja y convulsionada política colombiana, el ascenso y confrontación de los proyectos del federalismo y la regeneración, se materializó una lucha por la autonomía territorial en las municipalidades del Sur del Cauca que dejó sus huellas en las publicaciones de prensa y actas de los órganos de poder como testigo de la existencia de debates en torno al manejo del poder más allá de los espacios tradicionales del centro del país.

Si bien el punto de llegada y a la vez de conmemoración nos remite a la expedición de la Ley Primera del 6 de agosto de 1904, firmada en los últimos alientos del gobierno de José Manuel Marroquín, como fecha de expedición de una norma que modificaba la división administrativa de la república creando una

¹ Magíster en Historia Universidad del Cauca, Especialista en Derecho Constitucional Universidad Nacional de Colombia, Abogado Universidad de Nariño. Socio de número Academia Nariñense de Historia, miembro de la Asociación Colombiana de Historiadores, Instituto Colombiano Historia del Derecho.

nueva entidad territorial en el espacio de lo que durante más de cincuenta años se había conocido como el “Gran Cauca”, el proceso histórico detrás de este resultado no puede reducirse exclusivamente a los espacios gubernamentales en el Congreso de la República como órgano encargado institucionalmente de expedir la normativa.

Ya desde 1857, cuando los territorios provinciales de Barbacoas, Túquerres, y Pasto quedaron inmersos en la jurisdicción del Estado del Cauca y más tarde luego del proceso de la guerra civil que da lugar al régimen federal instaurado en la Constitución de 1863 en Rionegro, empezó a debatirse en medios públicos como la prensa la necesidad de que el territorio se administre de manera autónoma con la finalidad de impulsar proyectos industriales y comerciales que mejoraran las condiciones económicas de las localidades y su conexión con la república.

Durante las décadas de los sesenta y setenta del siglo XIX, en la prensa se plasman las posturas a favor y en contra del “décimo”, demostrando la capacidad de las dirigencias locales para plantear, frente a su contexto político, fórmulas y proyectos, así como evidenciar los intersticios del poder bajo la estructura de un sistema político como el dispuesto en la experiencia federal, en el cual cada uno de los nueve Estados soberanos contaba con la capacidad para formular sus propias reglas para el acceso al gobierno y en el que la lucha por la representatividad estaba a la orden del día:

solo viven de la perfidia, engañando al Gobierno y turbando el orden de la Sociedad, ... con sus ruidosas quejas de Décimo Estado y monstruosas rebeliones, con la única perspectiva de adueñarse de la situación para perjudicar al partido liberal, al Gobierno y sus caudales.²

Sin embargo, a finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta, en la opinión pública nacional, paulatinamente iba a insertarse la idea de darle una reorganización al caótico sistema político de los Estados Unidos de Colombia, evidenciando las diferencias existentes entre los partidos políticos, las regiones y el Estado. Diferencias que no podrían ser dirimidas a través de los canales institucionales, sino que llevarían al cambio de régimen constitucional, luego de la guerra civil de 1885. Núñez decreta el fenecimiento del régimen de 1863 y convoca al Consejo Nacional de Delegatarios que terminaría con su labor de expedir una nueva carta en 1886 e implementando el proyecto regenerador en la estructura político-administrativa.

² La Verdad, Número 1. SS RR de “El Carchi”, Ipiiales: 27 de julio de 1880.

Aunado al surgimiento de una élite intelectual en el sur del Cauca, que se agrupó en torno a la propuesta decimista para la década de los ochenta y noventa, el movimiento social que renovó la lucha por impulsar la creación de un departamento con los territorios de lo que se iba denominando como el “Sur”, nuevamente se conglomeró en torno a la palabra escrita para defender esta idea como propicia y consecuente con el sistema político y las aspiraciones de darle un nuevo aire al régimen municipal.

Hacia 1894, bajo la dirección de Manuel María Rodríguez surge el “*El Bien público Semanario de Política, Industrias, Literatura; Noticias, &*”, en el cual se propulsaron argumentos en torno a la importancia de articular esfuerzos para el progreso regional, así como los beneficios para el sistema constitucional de lograr una reorganización territorial que responda verdaderamente a las necesidades de los municipios:

Al sur le conviene administrarse independientemente; al resto del Cauca le conviene consagrar más concretamente la atención a su territorio; a la Nación le conviene sustituir a una desproporcionada entidad... dos entidades que serían dos sus tentáculos del orden, de la unidad, de la soberanía nacional.³

A finales de la década de los noventa en 1898, luego de la articulación de esfuerzos locales y regionales con el apoyo de otros sectores del país, la propuesta para crear el departamento de Nariño es debatida en el Congreso de la República y es aprobada sin mayores oposiciones en primera legislatura; dicha propuesta solo pudo volver a retomarse una vez finalizado el conflicto de la guerra de los Mil Días, en la cual la dirigencia conservadora del sur del Cauca tuvo un sustancial papel dada la importancia geopolítica. De una parte, por tratarse de la frontera con el Ecuador y de otra, por ser un período en el cual se empezaba a impulsar la colonización y la explotación de los recursos naturales del Putumayo y el entonces conocido como territorio del Caquetá.

Por lo anterior, lejos de una visión simplista en la cual la estructura territorial del país solo es problema y motivo de discusión en espacios institucionales anquilosados en el centro político, se puede concluir, a partir del estudio de las fuentes, que las regiones como el Sur de Colombia no son ajenas a los debates por la construcción del Estado nacional, y que el departamento de Nariño en su proceso de debate y creación jurídica fue piedra angular en la discusión sobre el ejercicio del poder en los territorios.

³ El Bien público Semanario de Política, Industrias, Literatura; Noticias, & no. 22, año I, (9 de junio de 1894): Pasto, Imprenta de Gómez Hermanos.